



DECRETO N° 226/

LAJA, enero 20 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación N° 13, Visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Feriado legal periodo 2012, otorgado al Sr. Emanuel Solar Pérez, vigilante del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4099 del 30.12.11 que designa en calidad de vigilante al Sr. Rolando Jara Poblete, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 4.- Modificación de Contrato.
- 5.- Contrato de trabajo Sr. Rolando Jara Poblete.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 4099 del 30.12.11 en lo relativo a la fecha de término de contrato de trabajo existente con el Sr. Rolando Jara Poblete, Rut N° [REDACTED] perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción", el que quedará hasta el 10 de febrero del 2012, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc *20/01/12

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309